

¿Por qué es la  
**Soberanía Alimentaria**  
una alternativa?

Asociación Paz con Dignidad



Cuaderno: ¿Por qué es la Soberanía Alimentaria una alternativa?  
Edición: Paz con Dignidad. Toledo, junio de 2011



Plaza Capuchinas, 3, bajo C. 45002 - Toledo.  
925671062 / castillalamancha@pazcondignidad.org

Gran Vía, 40, 5º, of.2. 28013 - Madrid  
915233824 / pazcondignidad@pazcondignidad.org

Apoya: Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (JCCM).



Coordinan: Arián García Faure, Andrea Gago Menor  
Editan: Alicia Rocha Novoa, Andrea Gago Menor  
Textos: Arián García Faure, Gustavo Duch, Fernando Buendía,  
Corporación Servicios Profesionales Comunitarios Sembrar (Colombia),  
7a/Maa-rewee (Senegal), Paz con Dignidad.  
Colaboran: Raquel Anula, Ibone Álvarez, Belén Cuadrado Ortiz,  
Miriam Martínez Esteban  
Diseño y maquetación: Alicia Rocha Novoa  
Ilustraciones: María José Comendeiro  
Agradecimientos: Alberto Pérez Arenas, Isabel Arenas  
y Ana Irene Faure López

Imprenta: AFD - Grafox, S.L. (Toledo).  
Depósito Legal: TO-445-2011

Se autoriza la reproducción siempre que se utilice para la difusión,  
información y sensibilización sin fines lucrativos. Para más información  
dirigirse a la asociación Paz con Dignidad.

<b>I. Prólogo</b>	<b>5</b>
<b>2. Introducción</b>	<b>7</b>
<b>3. El sistema agroalimentario actual</b>	<b>9</b>
<b>3.1. Características</b>	<b>9</b>
<b>3.2. Organismos que apoyan este sistema agroalimentario</b>	<b>15</b>
<b>3.3. Aspectos negativos</b>	<b>16</b>
<b>3.4. La burbuja alimentaria</b>	<b>29</b>
<b>4. Consecuencias: la violación de los Derechos Humanos y la vulneración del cumplimiento de los ODM. El hambre en el mundo</b>	<b>33</b>
<b>5. La alternativa: la Soberanía Alimentaria</b>	<b>39</b>
<b>5.1. Soberanía Alimentaria en España</b>	<b>43</b>
<b>5.2. Ecuador. Soberanía Alimentaria para el buen vivir</b>	<b>46</b>
<b>5.3. Soberanía Alimentaria en Colombia</b>	<b>54</b>
<b>5.4. Soberanía Alimentaria en Coumbacara (Senegal)</b>	<b>58</b>

# 1. Prólogo

El equipo elaborador de esta guía ha demostrado una muy alta capacidad de síntesis. Buena nota les pondría cualquier docente por su habilidad, porque coser tantos argumentos, encajar tantas piezas políticas y demostrar tantas obviedades en el espacio concedido es sumamente complicado.

Porque son muchos los argumentos a favor de la defensa de la Soberanía Alimentaria: que el hambre se haga imposible, que el futuro se haga posible; que el campo hierva de vida, que la Tierra se enfríe; que el león no sea el rey de la selva ni las multinacionales las reinas del Universo, que lo colectivo sea de nadie y de todos y que todos caminemos desposeídos.

Porque son demasiados los modelos, acuerdos, tratados, cumbres, postulados, sistemas, organizaciones, fondos y bancos que se inventan para escudar al capital y al interés con decimales.

Porque nos esconden la verdad, pero son tan grandes, tan absolutas y tan visibles las mentiras que nos reímos de los transgénicos, que no tragamos con los agrocombustibles, que no aceptamos comercios sin fronteras si dentro de ellas hay hambre por barrer.

Pero, sobre todo, porque esta guía servirá para provocar más y más iniciativas pequeñas, débiles, modestas y traslúcidas... que, como dicen los proverbios, 'transformarán el mundo'. Y los proverbios, sepan, no mienten.

Gustavo Duch,  
Autor del libro "Lo que hay que tragar" y  
coordinador de la Revista Soberanía Alimentaria.  
<http://gustavoduch.wordpress.com/>



## 2. Introducción

**E**l derecho a la alimentación es, como todo derecho, inherente a todo ser humano. Se encuentra recogido en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de 1976, bajo la siguiente definición: “El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea solo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla” (CDESC, 1999).

Este derecho implica acceso a alimentos, a los recursos productivos necesarios para que la persona, familia o comunidad pueda alimentarse a sí misma y a una alimentación adecuada en términos culturales, sanitarios y económicos, así como tres obligaciones para los Estados: **respetar, proteger y garantizar** este derecho. Sin embargo, se está viendo completamente vulnerado por el sistema actual de producción, distribución y consumo de alimentos.

La Soberanía Alimentaria se perfila como la alternativa construida desde abajo, desde las necesidades reales de las personas y pueblos, para poder romper con esta realidad. Esta guía expone de forma sencilla, directa, breve y concisa el funcionamiento del sistema agroalimentario actual, así como algunas de las alternativas que están emergiendo en defensa de la Soberanía Alimentaria para poder hacerle frente, tanto en el Estado español como en otras partes del mundo.

# DERECHO A LA ALIMENTACIÓN



FORD FOUNDATION



THE  
ROCKEFELLER  
FOUNDATION





## 3. El sistema agroalimentario actual

### 3.1. Características

El sistema de producción, distribución y consumo de alimentos ha ido **liberalizándose progresivamente**, principalmente desde los años 90, con el objetivo primordial de producir comida para la exportación anteponiendo el comercio internacional a la producción interna de alimentos para la distribución local.

El 80% de lo producido en países periféricos [1] es para la exportación. El 40% de la superficie de Brasil (gran parte es Amazonía deforestada) se destina a monocultivo de la soja para alimentación ganadera. México importa el 30% del maíz, principalmente transgénico, de EEUU.

Se están considerando los alimentos, en lugar de un Derecho Humano, mercancías para mejorar el acceso al mercado mediante la exportación. Por ello, a este sistema se le denomina **agroexportador**. Para su liberalización, el sector agrícola se ha incluido en el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).

Estos acuerdos afectan directamente a la base productiva, más del 70% de pequeños productores de América Latina, que están siendo desplazados del mercado.

Este sistema comenzó a perfilarse con la **Revolución Verde, la Revolución Azul y la Ganadera** [2], que fueron tres políticas financiadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM), e ideadas por las Fundaciones Ford y Rockefeller, y cuyo objetivo era intensificar la producción de alimentos mediante el incremento de insumos [3].

La **Revolución Verde** (desde 1960 hasta principios de los años 90) consistió en la venta de paquetes tecnológicos (semillas híbridas, fertilizantes y pesticidas químicos) a los agricultores y agricultoras. Aunque a los pequeños productores se les “otorgaban” créditos al desarrollo para que pudieran comprar dichos paquetes, los grandes agricultores los adoptaron con mayor facilidad, de forma que invadieron con sus cultivos intensivos tierras bajas, selva tropical, bosques, etc. Ello conllevó que la **diversidad de variedades locales cultivadas durante siglos por el campesinado tradicional disminuyera en un 90%**.

Durante la Revolución Verde la producción agrícola se triplicó, pero también se multiplicó por ocho el empleo de fertilizantes, lo que agotó y degradó la tierra. Se necesitaron cada vez más fertilizantes para producir la misma cantidad de alimentos, degradándose a su vez aún más la tierra. De este modo, la Revolución Verde arruinó la capacidad del campesinado de alimentarse a sí mismo y a sus poblaciones, pasando a depender de la compra de alimentos importados. Como consecuencia de ello **aumentó la producción de alimentos per cápita en un 11% en occidente y creció, en el mismo porcentaje, la población con hambre**.

Dentro del daño provocado al campesinado en general por estos desplazamientos, las mujeres campesinas resultaron afectadas de espe-

cial manera. Las mujeres ocupan gran parte de la actividad de producción de alimentos en la agricultura campesina y de subsistencia en el mundo. Estos desplazamientos **las han relegado a situaciones de indefensión económica, dificultando aún más el logro de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.**

La Revolución Verde también vino acompañada de los **transgénicos**. Aunque, por razones éticas, hasta 1930 no se permitió patentar ningún alimento, a partir de 1990 los intereses económicos se impusieron a todas las demás cuestiones y comenzó a patentarse la forma de producir semillas de todo tipo. Los transgénicos fueron vendidos a los agricultores con la excusa de que permitirían prescindir del uso de plaguicidas en los cultivos al incorporar en el genoma de sus células vegetales genes de bacterias resistentes a plagas.

La generalización y la monopolización de estas patentes por parte de un reducido grupo de multinacionales ha permitido que Monsanto [4] tenga en su poder actualmente más de 11 000 patentes y que domine el 90% de la industria agroalimentaria (aunque su nombre se esconda tras sus múltiples filiales).

De este modo, la Revolución Verde benefició a los científicos estadounidenses que se apropiaron del germoplasma [5] de Asia y América Latina; y a las multinacionales Pioneer Hy-Brid y Cargil, que se apropiaron del Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo. Con la Revolución Verde perdieron los agricultores y las agricultoras, el medio ambiente y la sociedad en su conjunto.

Por otro lado, el carácter agroexportador de este sistema implica que los alimentos **recorren grandes distancias** desde que se producen hasta que se consumen, entrando en juego durante su ruta multitud de **intermediarios**. Uno de los principales intermediarios son las **grandes distribuidoras de alimentos**. En España, Carrefour, Mercadona, Eroski, Alcampo y el Corte Inglés controlan más del 75% de la distribución de alimentos. Este poder de control sobre el mercado es el que les permite ser los agentes que marcan los precios de venta al consumidor y los márgenes comerciales de los productores.

Por esta razón, las diferencias de precio entre origen y destino en los principales alimentos frescos superan de media el 418%.

El productor no participa más que un 30% de media en el precio final del producto, lo que supone que recibe menos de un tercio de lo que paga el consumidor. Esto provoca debilidad en el sector primario, en manos del campesinado y de pequeños y medianos productores, y, a largo plazo, su desaparición. Además, repercute en el bolsillo de los consumidores. Con el fin de lograr precios competitivos en el mercado, estas grandes distribuidoras ejercen una fuerte presión económica sobre las agricultoras y los agricultores.

El sistema agroalimentario actual, con sus objetivos anteriormente perfilados, se enmarca en un contexto de crisis energética, lucha por los recursos, cambio climático y crisis financiera. Esto está originando que el cultivo de alimentos para consumo humano actualmente compita [6]

con el uso de las tierras y la producción de alimentos para otros fines, entre los que se encuentran principalmente los cultivos energéticos para biocombustibles, la plantación de especies de crecimiento rápido o de grandes extensiones de monocultivo de soja transgénica para alimentación de ganado, produciéndose un conflicto de intereses que dificulta aún más que el Derecho a la Alimentación sea una realidad para todas las personas.

---

[1] A lo largo de esta guía se hace referencia a “países centrales” y “países periféricos”. Los primeros son los que determinan la evolución económica y política del mundo; mientras que los segundos no determinan dicha evolución pero se ven influenciados por ella.

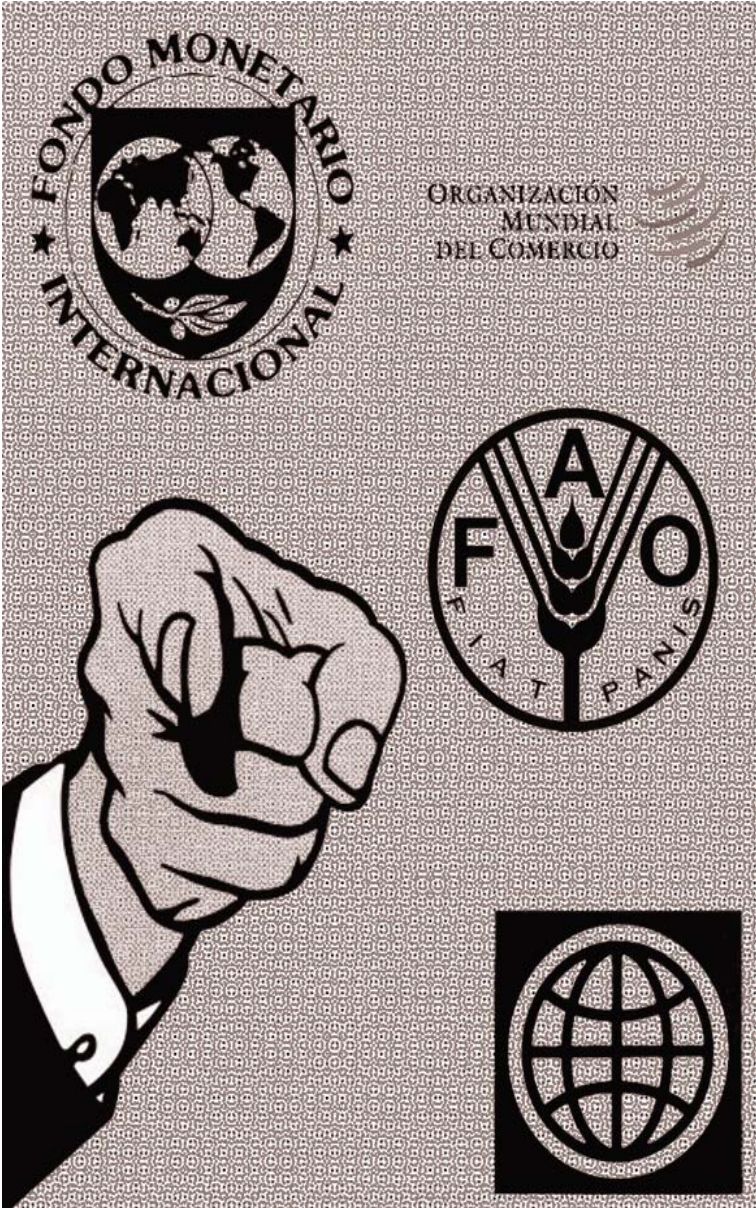
[2] Para más información se recomienda consultar en la web de Veterinarios sin Fronteras la colección de documentos sobre Soberanía Alimentaria ([www.veterinariossinfronteras.org](http://www.veterinariossinfronteras.org)).

[3] Consumible utilizado en el proceso productivo de otro bien. Este término, equivalente en ocasiones al de materia prima, se utiliza sobre todo en el campo de la producción agrícola. Los insumos usualmente son denominados “factores de la producción” o “recursos productivos” (agua, fertilizantes, combustibles, etc.).

[4] Empresa que proporciona productos para la agricultura. Sobre Monsanto se recomienda el vídeo El mundo según Monsanto (Marie Monique Robin, 2008).

[5] Material que se conserva como semillas, cultivo de tejido o plantas establecidas en colecciones de campo.

[6] Schutter, Oliver de: Informe del Relator Especial de la ONU sobre el derecho a la alimentación, Ginebra (Suiza), octubre de 2008. Disponible en [www.un.org](http://www.un.org).



## 3.2. Organismos que apoyan este sistema agroalimentario

Entre los organismos internacionales que apoyan el sistema agroalimentario anteriormente descrito se encuentran los siguientes:

**Food and Agriculture Organization (FAO)**, agencia de la Organización de Naciones Unidas (ONU) cuya misión es proveer de alimentos a las poblaciones que lo necesiten.

[www.fao.org/](http://www.fao.org/)

**Banco Mundial (BM)**, organismo especializado de la ONU ideado para asistir financiera y técnicamente a los países periféricos con el fin de reducir la pobreza mediante préstamos, créditos, etc.

[www.bancomundial.org/](http://www.bancomundial.org/)

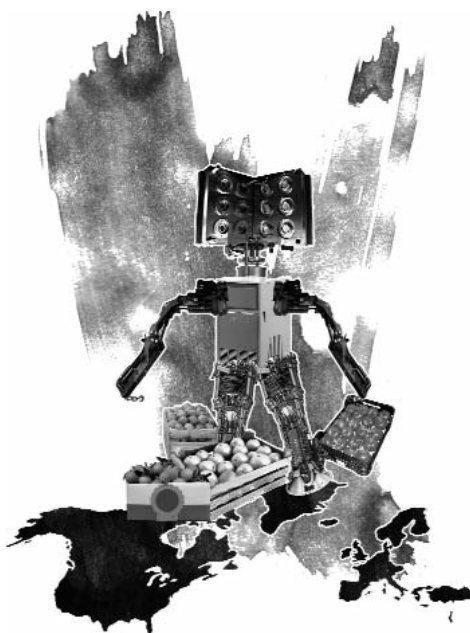
**Fondo Monetario Internacional (FMI)**, organismo especializado de la ONU cuyo fin es la promoción de políticas cambiarias sostenibles a nivel internacional para facilitar la expansión del comercio internacional y reducir la pobreza.

[www.imf.org/external/spanish/index.htm](http://www.imf.org/external/spanish/index.htm)

**Organización Mundial del Comercio (OMC)**, creada en 1995 para facilitar el comercio mediante acuerdos internacionales y Tratados de Libre Comercio (TLC).

[www.wto.org/indexsp.htm](http://www.wto.org/indexsp.htm)

### 3.3. Aspectos negativos



Las consecuencias del sistema agroalimentario actual no pueden comprenderse sin conocer los objetivos perseguidos por los organismos internacionales que lo generan. Por ello, vamos a abordar las políticas que defienden.

La **Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)** mantiene a día de hoy una política productivista, defendiendo que es necesario producir más alimentos para terminar con el



problema del hambre. Asimismo, mantiene una visión asistencialista de la ayuda a los países periféricos, entendiendo que estos son incapaces de salir de la pobreza por sí mismos y que necesitan el apoyo y los conocimientos técnicos de los países centrales. Provee de servicios para paliar consecuencias de problemas sin considerar un análisis profundo y multidisciplinar de sus causas.

Aunque últimamente ha incorporado otras cuestiones en sus políticas, como por ejemplo medidas de precaución frente a los agrotóxicos, **no aborda el principal problema: que la causa del hambre no es la falta de producción de alimentos sino su desigual distribución.** Sus políticas en ocasiones atentan contra los derechos humanos y el medio ambiente. Ejemplos de esto son que se sitúe el empleo de transgénicos como base de las mejoras productivas, o que se traten de mitigar los efectos del cambio climático defendiendo el uso de biocombustibles.

Por su parte, el **Banco Mundial (BM)** considera que para sacar a los países periféricos de la pobreza la solución es introducir a los pequeños agricultores en el agronegocio a través de los créditos que el propio **BM** concede. Esto frecuentemente lleva al campesinado al endeudamiento, a la quiebra y al abandono de tierras. Las inversiones de crédito y fondos del **BM** ignoran las necesidades reales de los países receptores. El **BM** apoya las medidas de ajuste estructural impuestas por el **Fondo Monetario Internacional (FMI)** a estos países, de forma que ambos organismos se benefician de las supuestas deudas externas [7] contraídas por ellos. Estas deudas externas obligan permanentemente a los países periféricos a depender de créditos para poder financiarse, sin la posibilidad de decidir y aplicar las políticas que realmente les convienen.

Las inversiones del **BM** en estos países con frecuencia también atacan a sus derechos humanos y a su medio ambiente, puesto que suelen ser proyectos de escasa sostenibilidad ambiental basados en el expolio de los recursos locales. Políticamente sus inversiones también han dejado mucho que desear: se han efectuado préstamos a países en momentos en que estuvieron bajo dictaduras, como los casos de Chile, Uruguay, Argentina y Perú [8].

Por su parte, el **FMI** lleva años imponiendo políticas de ajuste estructural a los países periféricos, consistentes en una serie de condiciones para que estos puedan recibir la financiación del Banco Mundial y del propio FMI. Estas condiciones son de dos tipos: políticas de estabilización y reformas estructurales [9]. Las políticas de estabilización tienen como objetivo reducir el déficit público del país normalmente mediante el ataque de su gasto público, en lugar de mediante la vía de los ingresos; mientras que las reformas estructurales pretenden estimular el crecimiento del país mediante la inversión privada.

A causa de la combinación de todo ello con la deuda externa que arrastran los países periféricos, estos se ven obligados a financiarse a través de la inversión privada, que se apropia de las tierras públicas y comunitarias, de las aguas, selvas y demás servicios públicos y patrimonio. Sin embargo, esto supone una grave vulneración del carácter jurídico de los recursos naturales, puesto que son bienes públicos que no pueden ser empleados para intereses privados.

Con respecto a la **Organización Mundial del Comercio (OMC)**, los acuerdos internacionales y tratados de libre comercio (TLC) propugna-

dos por este organismo han terminado dirigiendo la economía y la política de muchos países. De hecho, los acuerdos sobre agricultura de la OMC restringen el poder de los gobiernos para establecer sus propias políticas agrícolas.

La política agraria defendida por la Organización Mundial del Comercio está evolucionando desde un cierto grado de proteccionismo (consistente en apoyo interno, subsidios a la exportación, tarifas y cuotas reguladas, precios de referencia y aranceles frente a la competencia desleal) del que hasta hace algunos años aún gozaban los países económicamente más débiles, hacia la liberalización total del sector agrícola (medidas encaminadas hacia la denominada no distorsión del mercado con la finalidad de que exista una competencia supuestamente leal) a través de la eliminación de todos los aranceles, reducción por igual de las subvenciones a la exportación, liberalización de las contrataciones públicas y eliminación de toda ayuda interna.

Numerosas organizaciones campesinas consideran que la OMC es una institución totalmente inadecuada para tratar los temas relativos a la alimentación y a la agricultura, por lo que han exigido que estos temas salgan de su órbita de negociación.

La agroexportación y la intensificación de los sistemas de producción necesitan de una concentración de tierras. Se está produciendo un **acaparamiento de tierras en manos no campesinas**, consecuencia de la liberalización y de la desregulación del sector y de la entrada de las mul-

tinacionales en el agronegocio. Además, la crisis financiera propicia que gobiernos e inversores privados especulen con la producción agrícola y con las existencias alimentarias futuras.

La concentración de tierras en manos del capital privado conlleva que un reducido grupo de empresas (Monsanto, Syngenta, Bayer, Dow y Du-pont) posea el 90% de los beneficios del sector agroalimentario. Esta concentración expulsa de forma forzosa, en ocasiones con el apoyo de fuerzas militares, a las comunidades indígenas y campesinas que habitan y viven de ellas, provocando migraciones internas y externas, un aumento del desempleo rural y grandes bolsas de pobreza en las grandes urbes en un proceso conocido como *descampesinización*. De esta forma, la seguridad alimentaria de las naciones se debilita y se niega el medio de subsistencia de estas comunidades al tiempo que se degrada el medio ambiente local.

A pesar de la liberalización del sistema y de la supuesta libre competencia de mercado, la realidad es que no todos los países pueden competir en el tablero del libre comercio en igualdad de condiciones. Uno de los principales fenómenos que ha hundido las economías agrícolas de los países periféricos es el ***dumping***.

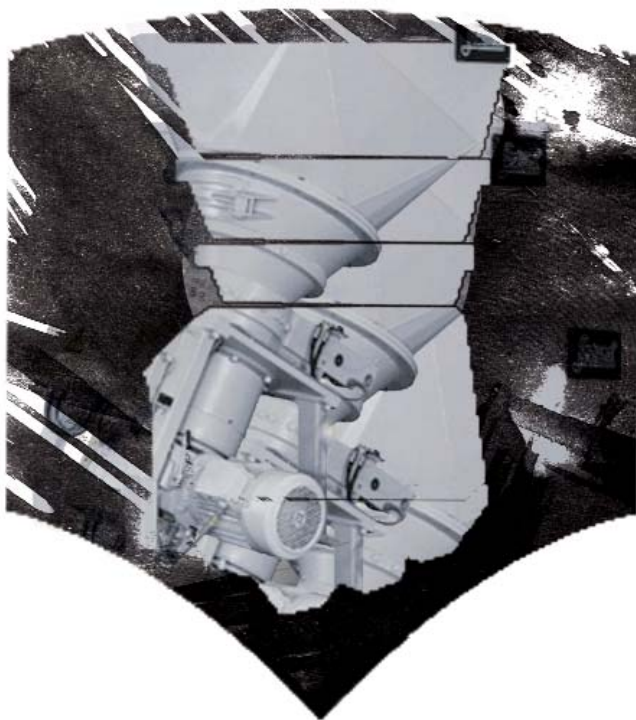
El *dumping* es una práctica comercial desarrollada por los países centrales, quienes tienen un sector primario mucho más subvencionado que los países periféricos. Esto les permite

poner en el mercado internacional los productos a precios más competitivos que los países periféricos, provocando una invasión de los mercados periféricos de productos agrícolas procedentes de países centrales, hundiendo las economías locales y llevando a la ruina a su campesinado.

Los países víctimas del *dumping* se han convertido en dependientes de las importaciones agrícolas. Para poder competir con los precios del mercado y con la invasión de alimentos importados se ven obligados a replicar el modelo productivo de los países centrales (basado en elevados insumos energéticos y materiales), para lo cual necesitan pedir financiación al Banco Mundial y a instituciones similares..., lo que les lleva a endeudarse cada vez más.

En estos países, los productos importados están sustituyendo a los locales al mismo tiempo que la homogeneización de los sistemas de producción está terminando con los saberes y capacidades locales. Queda de lado la diversificación productiva, base de la Soberanía Alimentaria.

Algunos productos importados por los países periféricos a bajos precios debido al *dumping* son, por ejemplo, la leche europea en India, el cerdo norteamericano en el Caribe o los cereales de la Unión Europea en el continente africano.



Los Tratados de Libre Comercio (TLC) son acuerdos económicos impuestos desde los países centrales que conllevan condiciones desventajosas para los países periféricos. Los primeros juegan con las supuestas deudas externas contraídas por los segundos.

De esta forma, las empresas de los países centrales se instalan en los países periféricos, que suelen tener menos desarrolladas las políticas ambientales y laborales, de modo que las externalidades sociales y ambientales de sus métodos de producción quedan en estos países.

Por supuesto, también generan externalidades económicas: suelen suponer para los países en desarrollo la entrada en créditos (denominados de forma bastante irónica “créditos de ayuda al desarrollo”) que posteriormente los países menos ricos tienen que devolver. Para ello necesitan más inversión privada, que a su vez vuelve a basarse en todo lo mencionado anteriormente. Esto genera un bucle infinito que condena a estos países a la eterna dependencia económica de los países centrales.

Uno de los instrumentos a través de los que se está liberalizando el sector agrícola son los **tratados de libre comercio (TLC)**. El Tratado de Libre Comercio de Norte América (NAFTA, por sus siglas en inglés) y el

Tratado de Libre Comercio con Centro América (CAFTA) han provocado la destrucción de millones de economías de subsistencia en Latinoamérica, obligando anualmente a millones de personas a emigrar a EE UU en busca de trabajo.

Los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) destinan mil millones de dólares diarios en apoyo a su propio sector agrícola, lo que supone seis veces más que la ayuda destinada al desarrollo. La pérdida anual de ingresos de los países en desarrollo por falta de acceso al mercado rebasa los 100 000 millones de dólares estadounidenses [10].

En EE UU el subsidio por vaca es de casi 2 dólares, lo que equivale al ingreso diario de 3 000 millones de personas en el Sur.

Los subsidios representan 6 veces la Ayuda Oficial al Desarrollo de la OCDE.

Consecuencia de sus características y objetivos, el modelo agroalimentario actual es también un modelo **ambientalmente insostenible**.

En primer lugar, es un sistema **altamente dependiente del petróleo**. Debido a la cantidad de kilómetros que deben recorrer los alimentos



desde su lugar de producción al de consumo, estos se denominan **petroalimentos**. Ello es muy negativo en un contexto de cambio climático como el actual. **Actualmente, la agricultura intensiva es responsable de la emisión de un 32% gases de efecto invernadero a nivel global, debido a la deforestación, al consumo energético, etcétera.**

En segundo lugar, al ser un modelo intensivo de producción, destruye los ecosistemas y la biodiversidad, eliminando los ecosistemas mosaico, homogeneizando los paisajes, deforestando amplias áreas. Por su parte, los agrotóxicos empleados en la agricultura intensiva contaminan el medio y la cadena alimentaria, puesto que son productos bioacumulables, persistentes y tóxicos.

La contaminación del agua que causan los agrotóxicos afecta de forma muy directa a la salud de las mujeres y niñas campesinas, pues son quienes en sus comunidades desempeñan el rol de suministrar el agua a sus hogares y a las pequeñas explotaciones agrícolas [14].

Como ya se ha comentado, este modelo también se apoya en el empleo de **transgénicos**, los cuales, debido al modelo de agricultura al que acompañan, se siembran en monocultivo intensivo. Esto provoca la especialización de las plagas y el que sea necesario emplear agrotóxicos en los cultivos.

Desde la ecología se ha estudiado sobradamente que la mejor forma de lucha contra las plagas es la existencia de biodiversidad, no los monocultivos. El cultivo de transgénicos genera, sólo con su mera existencia, un aumento de la incidencia de las plagas y que sean necesarias elevadas dosis de agrotóxicos contra ellas en lugar de, como se decía, erradicar su empleo.

Por otra parte, los transgénicos están terminando con las variedades naturales puesto que su polen puede alcanzar cualquier otra planta de su especie generando un cruce transgénico. Se trata de un proceso irreversible de destrucción de las variedades locales y del patrimonio genético y la biodiversidad, fuente de resiliencia del planeta.

A pesar de conocerse todo esto, España es el país que más superficie transgénica cultiva, mientras que otros países europeos se han opuesto radicalmente a este tipo de cultivos en su territorio. Sólo en Cataluña había sembradas 17 000 hectáreas de maíz transgénico en 2005.

Los transgénicos también significan privatización de semillas, porque su forma de producción está patentada. Ello quiere decir que en poco tiempo todas las plantas de una misma especie podrían llegar a ser propiedad de la empresa que patentó su variedad modificada si las semillas transgénicas contaminan las variedades naturales en su polinización por el viento.

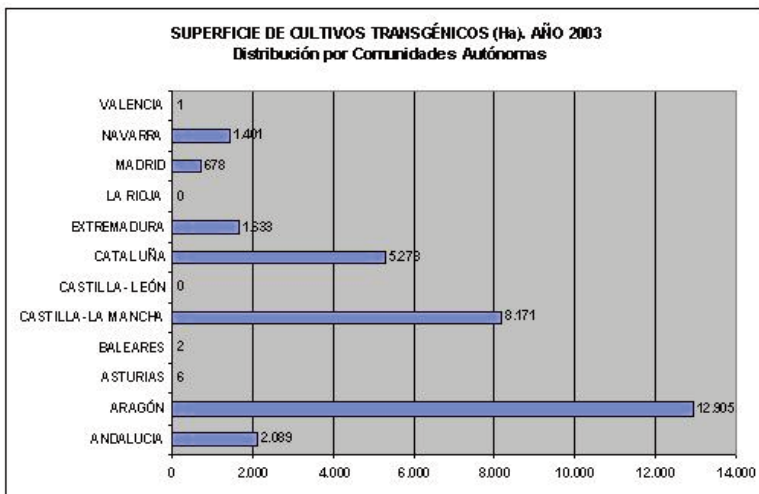


Gráfico 1. Superficie de cultivos transgénicos en España en 2003.

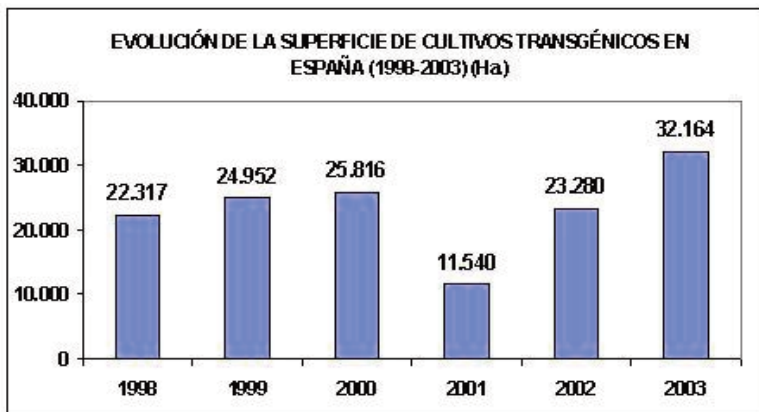


Gráfico 2. Evolución de la superficie de cultivos transgénicos en España (1998-2003).

¿Por qué es la Soberanía Alimentaria una alternativa?



*Los 63 pueblos de España donde se experimentan nuevos cultivos transgénicos (Amigos de la Tierra, 2010).*

[7] Sobre la deuda externa se puede encontrar información en la web de la campaña ¿Quién debe a quién? ([www.quiendebeaquien.org](http://www.quiendebeaquien.org)).

[8] En Perú, Fujimori, que dejó el 15 por ciento de la Amazonía lotizada y concesionada, inició esta política que ha continuado hasta el momento actual. Alan García ha llegado a privatizar el 72 por ciento del territorio amazónico en lotes concesionados y entregados al gran capital transnacional, muchos de los cuales se superponen a las reservas territoriales de pueblos en aislamiento voluntario.

[9] Para más información sobre las políticas de ajuste estructural véase el libro Introducción a la crisis alimentaria global, elaborado por GRAIN, Entrepueblos y la Campaña No te Comas el Mundo (noviembre de 2008). También se recomienda la consulta del Diccionario de Acción Humanitaria y Cooperación al Desarrollo, Pérez de Armiño, Karlos (dir.), Hegoa; Icaria, Bilbao, 2000 (disponible en [www.dicc.hegoa.ehu.es](http://www.dicc.hegoa.ehu.es)).

[10] Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO): [www.fao.org](http://www.fao.org).

[11] León, I. y Senra, L. (2010): Aproximación a las situaciones de las campesinas y sus propuestas para conseguir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres en el marco de la lucha por la Soberanía Alimentaria. Disponible en [www.soberanalimentaria.org](http://www.soberanalimentaria.org).

### 3.4. La burbuja alimentaria



En 2007 vivimos el fenómeno de la burbuja alimentaria, que ilustra perfectamente los riesgos del sistema actual. La burbuja alimentaria de 2007 consistió en un rapidísimo incremento de los precios de las materias primas básicas (*commodities*) debido a varias causas [12]. Uno de los factores que influyen en los precios son las diferencias puntuales que puedan darse entre la producción y el consumo y que suelen ser inevitables (por causas meteorológicas, por ejemplo). Sin embargo, en 2007 el aumento de precios estuvo profundamente determinado por las expectativas de que estas diferencias pudieran producirse en un futuro; es decir, por la **inversión financiera especulativa en la alimentación** [13].

Actualmente, los fondos de inversión controlan entre el 50% y el 60% del trigo comercializado en los mayores mercados mundiales de *commodities*.

Se trata de operaciones en el denominado mercado a futuros, donde los precios no los establece la oferta y demanda local según las necesidades reales, sino que los especuladores compran materias primas (las acumulan) y las venden (las liberan en el mercado) en el momento en que más beneficios puedan obtener según las expectativas de oferta y demanda. Las empresas que están detrás de esta especulación proceden de sectores ya pinchados, como el urbanístico, y están adquiriendo masivamente tierras en África y América Latina.

<b>Compañía</b>	<b>Beneficios 2007 (US\$) en millones</b>	<b>Aumento con respecto a 2006</b>
Cargill (Canadá)	\$ 2.340	36%
ADM (EEUU)	\$ 2.200	67%
ConAgra (EEUU)	\$ 764	30%
Bunge (EEUU)	\$ 738	49%
Noble Group (Singapur)	\$ 258	92%
Marubeni (Japón)	\$ 90*	43%*

Tabla 3.  
Aumento de las ganancias  
de algunos de los principales  
comerciantes mundiales de granos.

Este mercado es atractivo para ellas debido a la seguridad del sector agroalimentario (todo el mundo necesita comer). Quien tiene el grano, o el derecho a producirlo, tiene una enorme capacidad de negociación y un margen afianzado porque la demanda está asegurada.

El problema es que se juega con la posibilidad de que se rompan las reservas y las personas no dispongan de alimentos en un futuro. Si, por ejemplo, es más rentable emplear la tierra para cultivar agrocombustibles, ¿qué asegura que en el futuro haya un mercado disponible para alimentar a seres humanos, si este resulta menos rentable?

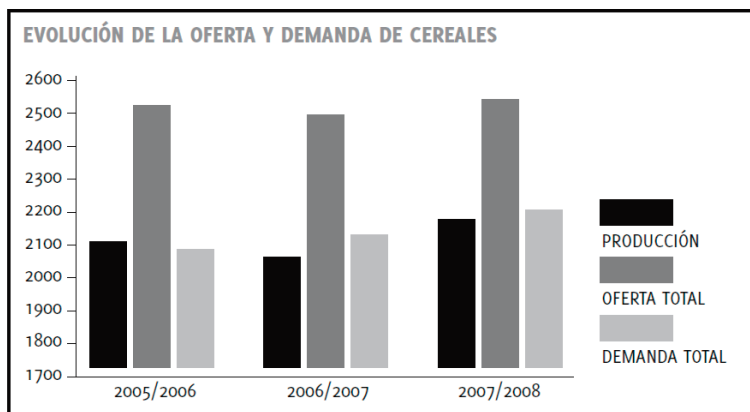
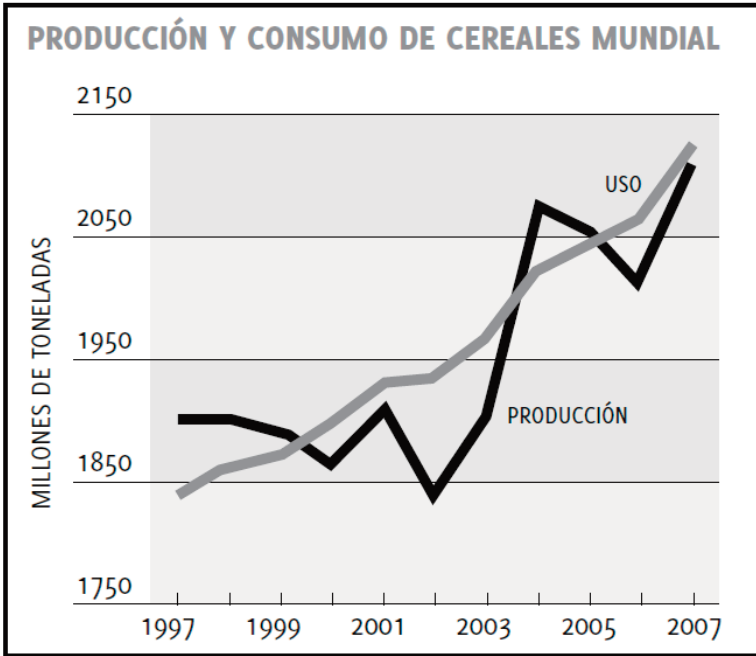


Tabla 4.  
Evolución de la oferta  
y demanda de cereales.



*Tabla 5.  
Producción y consumo  
de cereales mundial.*

[12] Ver el libro *Introducción a la crisis alimentaria global*, elaborado por GRAIN, Entrepueblos y la Campaña No te Comas el Mundo (noviembre de 2008).

[13] Ver nota anterior.



## 4. Consecuencias: La violación de los Derechos Humanos y la vulneración del cumplimiento de los ODM. El hambre en el mundo



Aunque el productivismo y la liberalización del sistema se han presentado como la solución al hambre en el mundo, durante todos estos años se ha comprobado que estas políticas no han servido para erradicarla. Al contrario, con este sistema ha aumentado la dependencia

de los pueblos y de los países periféricos de las importaciones agrícolas (semillas, fertilizantes), reforzando la industrialización de la agricultura y amenazando el patrimonio genético, cultural y medioambiental del planeta, así como la salud de las personas. Tal y como se estableció en el Tribunal por la Soberanía Alimentaria (Quito, 2004) [14], “estas políticas y financiamiento sirven a un proyecto global, coronado por la Organización Mundial del Comercio (OMC) y los tratados de libre comercio (TLC) regionales y bilaterales (como el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas [ALCA]), que responden a los intereses de las corporaciones transnacionales de semillas, agrotóxicos y biotecnología”.

El sistema agroalimentario actual viola flagrantemente los Derechos Humanos, el derecho a la tierra y el derecho a la alimentación. La forma de tenencia y distribución de la tierra es el primer elemento en pugna de todos los cambios y sucesiones políticas relevantes, puesto que determina la finalidad de lo producido, la forma de comercialización y consumo de los alimentos y las personas que pueden acceder a ellos.

El sistema actual favorece la privatización de los recursos naturales y de las tierras en manos de empresas multinacionales e intereses privados. La expulsión de las tierras de las personas que las cultivan para producir alimentos destinados a alimentar a sus poblaciones tiene como consecuencia la vulneración del derecho a la alimentación.

En este sentido, la organización Vía Campesina [15] defiende una Reforma Agraria Integral que contemple un amplio proceso de distribución de la propiedad de la tierra, el derecho a la tierra para quien la trabaja, que permita el desarrollo humano local, la generación de empleo, la pro-

ducción de alimentos para el abastecimiento local y la protección del medio ambiente, entre otras cuestiones.

El número de personas que sufren hambre llegó a 1 020 millones en 2009, de las cuales el 70% son mujeres [16] (es lo que se conoce como feminización de la pobreza).

Durante la crisis alimentaria de 2007 y 2008 aumentó en 250 millones el número de personas que pasa hambre. Se estima que el 75% de la población en situación de pobreza vive en zonas rurales [17].

El sistema agroalimentario actual vulnera también el derecho a un medio ambiente sano de las comunidades que habitan en esas zonas, así como su derecho a un desarrollo digno. Por el momento tanto el derecho a la tierra como el derecho a la alimentación (que forman parte de los derechos de segunda generación), así como el derecho a un medio ambiente sano y a un desarrollo digno (que forman parte de los de tercera generación), no se encuentran reconocidos en ninguna declaración oficial de derechos.

De igual manera, las multinacionales instaladas mediante tratados de libre comercio ignoran deliberadamente los saberes y la cultura locales. Resulta interesante conocer la etimología de la palabra cultura, pues procede de la palabra cultivo: **la forma de producir alimentos es la base de la cultura de los pueblos.**

Pero este sistema también vulnera los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), fijados en el año 2000 por las Naciones Unidas para 2015. Los ODM relacionados con la Soberanía Alimentaria son los números 1, 3, 7 y 8 [18].

ODM 1 . Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

ODM 3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer: eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2015, y en todos los niveles de la enseñanza antes de finales de 2015.

ODM 7. Garantizar la sostenibilidad ambiental.

ODM 8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Por lo tanto, **la causa del hambre en el mundo es la ausencia de Soberanía Alimentaria**. No es, como se dice, una insuficiente producción de alimentos. Como hemos visto, en los últimos 50 años no han dejado de llevarse a cabo políticas con el objetivo de aumentar la productividad agrícola. Pero, **sin embargo, el número de personas hambrientas no ha dejado de incrementarse**. De hecho, a pesar de la Revolución Verde, el valor de la exportación de la sobreproducción agraria de los países periféricos ha ido disminuyendo en los últimos cuarenta años hasta llegar a un déficit de comida en el

Sur que ha alcanzado un valor de 11 000 dólares al año. El sistema actual de producción, distribución y consumo de alimentos es manifiestamente insuficiente para terminar con el problema del hambre.

Las verdaderas causas del hambre son **estructurales**: la desigualdad, la pobreza, el desempleo; la carencia de tierras y de medios de producción; la incapacidad de los países periféricos y de sus habitantes de tomar decisiones sobre su propio desarrollo. Consecuencia y causa a su vez de todo ello es una deliberada, desigual e injusta distribución de las tierras, de los alimentos producidos y de los recursos para cultivarlos (semillas, agua, insumos energéticos, capacidad de decisión sobre cómo producir los alimentos), así como un injusto sistema de precios debido a la especulación.

De acuerdo con datos de la Agencia de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con la cosecha récord en 2007 hay más que suficiente comida en el mundo para alimentar a todos (la producción supera al menos 1,5 veces a la demanda). De hecho, en los últimos 20 años la producción de alimentos ha aumentado anualmente de manera estable en un 2%, mientras que crecimiento de la población ha disminuido en un 1,14% anual.

Existen 4,3 libras de alimentos por persona y día (Lappé, 1998) y sólo el 36% de los alimentos se emplea para consumo humano.

En definitiva, la causa final del hambre mundial es la desigual capacidad para acceder a recursos y derechos a nivel individual y colectivo, es decir, la ausencia de Soberanía Alimentaria.

Por desgracia, no parece que la tendencia vaya a cambiar en el futuro. Los 20 países más ricos del mundo han reafirmado [19] su compromiso con el libre comercio y la inversión privada, “reconociendo su importancia fundamental para la recuperación mundial”.



[14] Tribunal de la Soberanía Alimentaria, Quito, 2004. Más información e informes en la web [www.choike.org](http://www.choike.org).

[15] Web en castellano de La Vía Campesina: <http://viacampesina.org/sp>.

[16] Informe 2008 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Disponible en [www.undp.org](http://www.undp.org).

[17] Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola (FIDA o IFAD, por sus siglas en inglés): [www.ifad.org](http://www.ifad.org).

[18] Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Más información en la web [www.undp.org](http://www.undp.org).

[19] Comunicado final de la cumbre del G20 en Seúl, noviembre de 2010.

## 5. La alternativa: la Soberanía Alimentaria

**A**ntes de llegar al concepto integral de Soberanía Alimentaria se han manejado otros más reducidos, como el de **seguridad alimentaria** [20], basado en un enfoque productivista y asistencialista y dejando al margen las políticas de producción, distribución y consumo de alimentos y la capacidad de decidir de los países.

El concepto de Soberanía Alimentaria nace de la declaración de Nyélény, Malí, en febrero de 2007 [21], donde se definió como el derecho de los pueblos a **alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles**, producidos de **forma sostenible y ecológica**, y su **derecho a decidir** su propio sistema alimentario y productivo. Esto pone a **aquellas personas que producen**, distribuyen y consumen alimentos en el corazón de los sistemas y políticas alimentarias, por encima de las exigencias de los mercados y de las empresas. Incluye a las futuras generaciones y defiende sus intereses. Nos ofrece una estrategia para resistir y dismantlar el comercio libre y corporativo y el régimen alimentario actual, y para encauzar los sistemas alimentarios, agrícolas, pastoriles y de pesca para que pasen a estar gestionados por los productores y productoras locales.

Economía y mercado local y nacional, campesinado, pesca artesanal, pastoreo tradicional, sostenibilidad ambiental, social y económica, comercio transparente, derecho a la tierra, a los recursos productivos,

proximidad y comercio local, son otros de los conceptos unidos a la Soberanía Alimentaria.

La **agroecología**, que consiste en la aplicación de los principios de la ecología a la agricultura, con el fin de que ésta sea ambientalmente sostenible, considerando el contexto socioeconómico del lugar, es un pilar de la Soberanía Alimentaria. Las mujeres campesinas desarrollan un rol fundamental en la defensa de la Soberanía Alimentaria puesto que consideran la agricultura como fuente de abastecimiento y alimentación de sus familias y (con los excedentes) de la población local. Por ello, desempeñan un papel fundamental en la producción de alimentos en la agricultura a pequeña escala, realizando una gestión



La reforma agraria en Nicaragua.  
Emmanuel Buchot.





sostenible de los recursos naturales. Asimismo, la mayoría de los mercados locales del mundo están gestionados por mujeres fortaleciendo su desarrollo.

La Soberanía Alimentaria trata de rescatar la identidad, las prácticas y métodos de la agricultura campesina, base de la Soberanía Alimentaria y de la capacidad de alimentar el planeta. Durante más de diez mil años se han seleccionado las mejores semillas y realizado los mejores cruces para mejorar el rendimiento y calidad del arroz, el trigo, la patata, el frijol y el maíz, base alimentaria de la humanidad (FAO, 2000). La Soberanía Alimentaria, pues, es un concepto integral que protege tanto **derechos de primera como de segunda y de tercera generación.**

¿Por qué es la Soberanía Alimentaria una alternativa?

Para conseguir la Soberanía Alimentaria es necesario que la mujer acceda en igualdad de oportunidades que el hombre a los medios de producción, distribución y consumo de alimentos, así como a la toma de decisiones.

Es necesario destacar que sin **equidad de género** no es posible el logro de la Soberanía Alimentaria. La mujer gestiona en muchos países la economía de subsistencia. Es responsable de la salud y economía familiares y desarrolla, con este fin, la conservación y mejora de las semillas de las variedades locales, contribuyendo al mantenimiento de la biodiversidad. Sin contar con las mujeres campesinas en la toma de decisiones relacionadas con las políticas de desarrollo será imposible lograr la Soberanía Alimentaria y el adecuado Derecho a la Alimentación. A pesar de ello, y por las características del sistema existente, **las mujeres poseen el 1% de la propiedad de la tierra a nivel mundial, mientras que generan entre el 60-80% de la producción agrícola mundial** [22].

---

[20] Definición de seguridad alimentaria en: Boletín Seguridad Alimentaria. Informe de Políticas. Junio de 2006, número 2. Enlace directo:

[ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb\\_02\\_es.pdf](ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb_02_es.pdf).

[21] Declaración de Nyéléni: Foro Mundial de Soberanía Alimentaria. Edición digital de la revista Pueblos, 1 de marzo de 2007. Ver: [www.revistapueblos.org/spip.php?article548](http://www.revistapueblos.org/spip.php?article548).

[22] Para más información, consultar: FAO FOCUS: Mujer y Tenencia de la Tierra [www.fao.org/focus/s/women/tenure-s.htm](http://www.fao.org/focus/s/women/tenure-s.htm)

## 5.1. Soberanía alimentaria en España

Vamos a conocer algunos ejemplos de iniciativas que se están dando en el Estado Español en defensa de la Soberanía Alimentaria:

**Alianzas por la Soberanía Alimentaria de los Pueblos (ASAP).** La Plataforma Rural hizo suyo el llamamiento de Nyéléni en el VI Foro por un Mundo Rural Vivo, en 2008, donde decidió comenzar a articular la movilización y la transformación del actual sistema agroalimentario, recuperando un mundo rural vivo con el llamamiento “Es la hora de la Soberanía Alimentaria”. Con el objetivo de llevar a la práctica los objetivos acordados en el foro de Nyéléni, se están desarrollando ASAP en distintos territorios: Asturias; Andalucía; Aragón; Castilla y León; provincias de Albacete y Cuenca (Castilla-La Mancha); Extremadura y provincias castellano manchegas de Guadalajara, Toledo y Ciudad Real; Catalunya; Euskadi; Galiza, Illes Balears; Madrid y País Valencià. Estas alianzas aglutinan a productores, consumidores, organizaciones de consumidores, organizaciones ecologistas, organizaciones campesinas, etc., con el objetivo de generar un amplio movimiento social en defensa de la Soberanía Alimentaria y por la construcción de otro sistema agroalimentario, basado en lo local y en lo agroecológico.

**Zonas Libres de Transgénicos (ZLT).** Las ZLT son territorios en los que la sociedad civil organizada se ha opuesto al cultivo de transgénicos con el fin de proteger medio ambiente, economía y salud. A principios de 2006 en la Unión Europea había más de 170 regiones europeas y 4 500 gobiernos o entidades locales que se habían declarado Zonas Libres de

Transgénicos y su número aumenta constantemente. En España, a principios de 2006 más de 30 municipios se habían declarado Zonas Libres de Transgénicos [23]. Comunidades Autónomas actualmente declaradas con ZLT son las siguientes:

<b>Comunidad Autónoma</b>	<b>Instrumento mediante el que se ha conseguido</b>
Asturias	Resolución de la Junta General 21/06, de 20 de mayo de 2004, adoptada por el Pleno, sobre cultivos modificados genéticamente en Asturias.
País Vasco	Acuerdo para no utilizar en la agricultura organismos modificados genéticamente. Adoptado en Junta de Gobierno del 20 de febrero de 2007.
Islas Baleares	Proposición no de ley aprobada por el Parlamento de Baleares para declarar las Islas “territorio libre de cultivos transgénicos”.
Islas Canarias	Acuerdo del Consejo de Gobierno de Canarias de 25 de marzo de 2008 para declarar Canarias como zona libre de cultivos transgénicos.
Galicia	El Pleno del Parlamento Gallego acordó instar a la Xunta a que “no contemple la producción de cultivos transgénicos destinados a consumo humano y animal” el 26 de noviembre de 2008.

**ARCo, Agricultura de Responsabilidad Compartida.** Es un proyecto iniciado por la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG) cuyo objetivo es la creación y consolidación de relaciones directas entre productoras y productores, preferentemente de agroecología, y consumidores y consumidoras, con el fin de lograr unos precios justos para ambas partes evitando el elevado impacto ambiental del transporte de productos largas distancias así como los residuos derivados del empaquetado y los elevados consumos energéticos del mantenimiento de la cadena de frío, entre otros.

Otra iniciativa popular en España la constituye el **Tribunal Popular de la Soja** [24].

---

[23] La lista de municipios libres de transgénicos en España se puede encontrar en: [www.tierra.org/spip/spip.php?article433](http://www.tierra.org/spip/spip.php?article433)

[24] Sentencia del Tribunal Popular del Monocultivo de la Soja - Barcelona, España, 16/05/06, [www.ecoportal.net/content/view/full/59313](http://www.ecoportal.net/content/view/full/59313).

## 5.2. Ecuador. Soberanía alimentaria para el buen vivir

Fernando Buendía,  
Fundación María Luisa Gómez de la Torre (FMLGT), Ecuador



*Ecuador.  
Paz con Dignidad/FMLGT*

**E**l concepto de Soberanía Alimentaria, que fue largamente defendido por el movimiento campesino ecuatoriano durante años, finalmente se logró incorporar a la Constitución vigente del país. Aunque consta de manera transversal a todo lo largo del texto, es el artículo 281 el que recoge de manera más explícita el término. Este punto establece que la Soberanía Alimentaria es un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y na-

cionalidades alcancen la autosuficiencia para proveerse de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente, responsabilizándose el Estado de llevar a cabo todas las acciones necesarias para la recuperación y el fortalecimiento de las economías campesinas.

Para hacer efectivo el precepto constitucional, la Carta Magna previó que la ley Orgánica de Soberanía Alimentaria se aprobase en un plazo de 120 días a partir de la vigencia de la Constitución (es decir, hasta el 20 de febrero de 2009), lo que se cumplió. Las organizaciones campesinas intervinieron en el proceso elaborando documentos, formulando propuestas e incidiendo directamente en la Comisión encargada de la elaboración de la Ley.

El planteamiento central defendido por las organizaciones campesinas argumenta que la Soberanía Alimentaria no es un elemento más que se agrega al régimen agropecuario, sino que, por el contrario, debe constituirse en el alma del régimen agropecuario, acuícola y pesquero del país. Esto es: deben subordinarse al régimen de la Soberanía Alimentaria las políticas sectoriales específicas, las instituciones, los programas y las acciones (incluyendo las leyes secundarias que tratarán sobre la tenencia de la tierra; el agua; biodiversidad y bioseguridad; el fomento, industrialización y comercialización agroalimentarios; y la investigación y el desarrollo tecnológico, entre otras).

Para cada uno de los temas mencionados, la propuesta campesina tiene planteamientos enfocados desde la perspectiva de la lucha contra la desigualdad y por la distribución de la riqueza social, pues sólo en la medida en que se cambien radicalmente las injustas reglas del mercado que han

explotado al campesinado (principalmente durante las tres últimas décadas de capitalismo salvaje) se superará esta crítica situación.

## **Buen Vivir**

La propuesta constitucional del Régimen del Buen Vivir no podría llevarse a cabo si no enfrenta como una tarea prioritaria la garantía de la Soberanía Alimentaria, así como, sobre todo, la redistribución de la tenencia de la tierra y de los medios productivos.

Consecuentemente con el modelo endógeno de desarrollo propuesto por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador (Senplades), el desarrollo nacional deberá sustentarse, por una parte, en la Soberanía Alimentaria, para garantizar el abastecimiento alimentario nacional y la provisión de materias primas para el desarrollo industrial, y, por otra, en la construcción de un mercado interno significativamente ampliado para que, mediante el crecimiento de la demanda, se impulse la expansión productiva nacional. Ambas tareas exigen la ejecución de una reforma agraria integral para recuperar la viabilidad de las agriculturas campesinas pequeñas e incorporarlas como un factor decisivo del desarrollo económico nacional.

Para cambiar el actual modelo macroeconómico nacional se requiere incrementar y asegurar la producción básica, así como la ampliación creciente de la demanda agregada interna. El modelo actual se sustenta en la generación de bienes primarios y extractivos exportables, significativamente vulnerables en el comercio internacional, utilizados para financiar a su vez la importación de bienes de capital y productos manufacturados en una histórica relación de “intercambio desigual” que



ha producido a lo largo de décadas permanentes déficits en la balanza comercial y de pagos. Un modelo endógeno de desarrollo, por el contrario, estaría cimentado en la sustitución de importaciones y en la industrialización de los sectores básicos de la producción, incorporando valor agregado a los productos primarios y extractivos. Este cambio supondría, por tanto, la reactivación y el fortalecimiento de la economía rural, generadora de los productos básicos agropecuarios, acuícolas, forestales y pesqueros, principalmente de las pequeñas y medianas economías familiares.

Por ello, resulta urgente restablecer y anteponer dentro de las políticas públicas del país el “pacto social” con el sector de la agricultura familiar, desterrando los sistemas lesivos de sobreexplotación y depredación de los recursos naturales que el modelo de capitalismo salvaje tiene instalados en el agro y que han llevado al campesinado a una condición de “despojo estructural”, en palabras de la investigadora Blanca Rubio.

### **Tenencia de la tierra**

Uno de los componentes de este estructural despojo constituye, sin duda, la situación de la tenencia de la tierra. Según los estudios realizados por el Sistema de la Investigación de la Problemática Agraria del Ecuador (SIPAE), los productores de la agricultura familiar, que representan el 80% de las Unidades de Producción Agropecuaria (600 000 familias aproximadamente), tienen como promedio 1,3 hectáreas de tierras que, en la mayoría de casos y en su actual condición, tampoco se encuentran en las mejores aptitudes agropecuarias. En el otro extremo, alrededor de 1 300 grandes propietarios tienen un promedio de 1 400 hectáreas, localizadas en las zonas de mayor aptitud agropecuaria.



*Ecuador.  
Paz con Dignidad/FMLGT*

La propuesta de las organizaciones campesinas plantea que el programa de reestructuración de la tenencia de la tierra se sustente en dos pilares. Por una parte, deberá hacer efectiva la prescripción constitucional que prohíbe el latifundio y la concentración de tierras, así como el acaparamiento y privatización del agua y sus fuentes (art. 282). Por otra, y también de acuerdo con la Constitución, deberá regular el uso y acceso a la tierra para que esta cumpla una función social y ambiental.

## **Agua**

De acuerdo con la propuesta de las organizaciones campesinas, otro pilar fundamental para la recuperación de la Soberanía Alimentaria es la redistribución del agua para riego. Es necesario nivelar el escaso porcentaje de apenas el ocho por ciento de campesinos/as que tienen acceso a riego frente al más del 30 por ciento de los grandes productores. En Ecuador se abandonaron los grandes programas de riego en 1980,

y actualmente sólo el 30 por ciento de las tierras con aptitud tiene infraestructuras de regadío. Por ello, además de la redistribución del agua de riego existente, el Estado deberá desarrollar un programa nacional que reserve las aguas en las zonas secas, que fortalezca la red de canales primarios y secundarios y que fortalezca la organización comunitaria de regantes para garantizar la sostenibilidad de los sistemas.

### **Semillas y suelos**

Otro elemento clave para recuperar y garantizar la Soberanía Alimentaria es sin duda el de las semillas, es decir, el libre acceso a las mismas, que en la actualidad se mantiene fuertemente monopolizado en manos de un puñado de casas comerciales. La propuesta de las organizaciones es que la Ley sobre Biodiversidad regule el acceso libre a las semillas y que el Estado desarrolle programas de multiplicación y recuperación de las semillas nativas.

Igualmente, las organizaciones campesinas proponen el desarrollo de tecnologías agroecológicas y sustentables para la recuperación de suelos fuertemente erosionados por el uso indiscriminado de insumos químicos, además del desgaste por sobreutilización y erosión.

Siendo la comercialización y el crédito las herramientas principales para la apropiación de la renta agrícola por parte del capital comercial y financiero (principales causantes de la desposesión estructural que vive el campesinado), las organizaciones campesinas proponen que el Estado intervenga directamente en toda la cadena productiva y de valor de los alimentos, principalmente en la comercialización que se realiza a través de un sistema oligopólico de intermediación que especula no sólo

con los precios de los insumos, semillas y maquinarias, sino también con los precios de los alimentos.

Además, las organizaciones proponen garantizar el acceso al crédito en condiciones preferenciales para la agricultura familiar; la asistencia técnica, desde la perspectiva del diálogo de saberes; el apoyo para la industrialización y el fomento del sector de la propiedad social y solidaria.

### **Derechos de la Naturaleza**

En la propuesta campesina merece una atención especial la defensa y protección de los derechos de la Naturaleza. Se plantea que toda la producción agropecuaria, acuícola y pesquera debe realizarse mediante tecnologías amigables con el ambiente y que, además, se debe impulsar la producción agroecológica con incentivos y mecanismos de apoyo. La Ley de Bioseguridad debe declarar con claridad y sin miedo que Ecuador es un país libre de semillas, plantas y animales transgénicos, con la salvedad prevista en la Constitución.

### **Desarrollo Rural**

Las organizaciones campesinas consideran que el Estado deberá impulsar el desarrollo rural socio-territorial para alcanzar una gestión basada en la soberanía popular territorial. Es decir, que deben modificarse las políticas públicas (locales y nacionales) para establecer modos de desarrollo territorial propios que generen la recuperación y el crecimiento sostenido de sus capacidades económicas, sociales y humanas, bajo enfoques éticos de lucha contra la desigualdad y de equidad, sostenibilidad, interculturalidad y democracia participativa.

Soberanía Alimentaria con identidad, con infraestructura productiva y

residencial, con desarrollo económico local, para lograr el equilibrio entre el campo y la ciudad, es lo que proponen las organizaciones campesinas.

### **Ley Orgánica de Soberanía Alimentaria y otras**

La Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria del Ecuador, aprobada por la Asamblea Nacional el 18 de febrero de 2009, constituye un desarrollo “en el nivel marco” de la normativa, planteando en términos generales la transversalización de las normas aplicables al sector agropecuario respecto de la Soberanía Alimentaria, sin establecer las precisiones que implican una ruptura respecto al régimen existente, como propone la Constitución de Montecristi.

Aunque no se pierde espacio respecto del marco constitucional, la Ley deja pendientes la mayor parte de los temas que son determinantes para una efectiva aplicación del régimen de la Soberanía Alimentaria, tales como la redistribución de la tierra, el acceso al agua, el modelo tecnológico, las semillas y el suelo, entre otros.

Es decir, que aún queda un trecho difícil por recorrer, más aún cuando desde dentro del Gobierno existen sectores que han establecido una fuerte resistencia a las tesis de las organizaciones campesinas. Tal es el caso del sector que impulsó el Código de la Producción, en cuyo texto se plantean marcos normativos para regular la tenencia de la tierra sin tener competencia legal para hacerlo.

## 5.3. Soberanía Alimentaria en Colombia (Sur de Bolívar)

Corporación Servicios Profesionales Comunitarios Sembrar (Colombia)



*Colombia  
Sembrar/Paz con Dignidad*

**H**istóricamente, en la región del Sur de Bolívar (la serranía de San Lucas y el río Magdalena y sus zonas aledañas) la pequeña minería y la agricultura han servido como base de subsistencia de sus comunidades, entrañando una de las zonas de mayor biodiversidad y riqueza de la región de la Costa Caribe. También posee grandes yacimientos de oro, petróleo, tierras aptas para monocultivos, etc., que han

llamado la atención de foráneos. El despojo de la tierra y del territorio ha sido la forma en que muchos de estos intereses se han ido posicionado en esta región. El paramilitarismo, la vulneración sistemática de los derechos humanos de pobladores y líderes, la persecución y el señalamiento han sido mecanismos de este despojo, como también lo ha sido la legislación, diseñada en muchos casos no precisamente para proteger el derecho al territorio de las comunidades.

Dos proyectos contrapuestos marcan el conflicto por la tierra y el territorio en esta región: el de las comunidades, que ven en el territorio la vida y la esperanza de un futuro digno, y el proyecto de las transnacionales, grandes capitales y terratenientes, que ven en el territorio un gran contenedor de riquezas donde el ser humano que lo habita es irrelevante. En este conflicto, los agromineros han comprendido que lo que se encuentra en juego es la **vida** y la **permanencia** en el territorio, y así emerge la **Soberanía Alimentaria**, como paradigma que lo permite.

En torno a la reivindicación por el derecho a permanecer en el territorio y tener una vida digna se han ido articulando los líderes de esta región. Se han conformado organizaciones sociales, muchas de las cuales confluyen en la Federación Agrominera del Sur del Bolívar. Producir alimentos para el autoconsumo en un contexto de conflicto por la tierra y el territorio forma parte del concepto de Soberanía Alimentaria que han ido construyendo las comunidades que resisten en esta región.

Estas lecciones se han aprendido en medio de la guerra a la cual se ha sometido a los pobladores del Sur de Bolívar. El peor momento se vivió de 1998 a 2003, cuando paramilitares y fuerzas del Estado generaron el

bloqueo de alimentos, medicinas e insumos de producción a los pobladores de la región. Al bloqueo económico se sumaron incursiones de paramilitares arrasando poblados enteros, matando animales y destruyendo cosechas. En un momento, la permanencia en el territorio significaba meterse en la selva a esperar que las incursiones pasaran; muchos empezaron a cultivar alimentos en las zonas de refugio, comprendiendo que luchar contra el hambre era esencial para resistir.

Matiz, un niño de la escuela de la Vereda El Jardín, de San Pablo, cuenta en una historia. “Era una vez que nosotros vivíamos en una vereda y vinieron el ejército y nos quemaron las casas y nos fuimos corriendo y duramos tres días en el monte. Nos fuimos para donde un señor y vivimos allá cuatro meses y de aquí seguimos *pa’ lante* para donde un señor conocido de Papi. Nos quedamos viviendo allí, solamente trabajando por el sustento de todos nosotros y de allí nos fuimos para donde una señora que vivía con un señor y dijeron ellos que si nosotros les comprábamos las tierras para vivir cinco años y de allí un señor le dijo a Papi que le vendiera esas tierras. Papi se las vendió y nos fuimos para Bagre a vivir, pero no nos aguantamos porque en el pueblo es muy duro para nosotros, todos nosotros éramos muchos y de ahí nos vinimos a trabajar para el campo y Papi compró unas tierras y vivimos felices, sin que ninguna persona nos molesten”. (Cuento: La historia de la mentira).

En otra etapa, gracias a la solidaridad de los pueblos, nacional e internacional, se empezó a romper el bloqueo, apoyando a las comunidades en resistencia, gestándose granjas integrales donde la alimentación de la comunidad se aseguraba. Las Granjas Integrales del sur del Bolívar han permitido desde el 2004 convertirse en un espacio de recuperación



e intercambio de semillas y saberes tradicionales. Han sido lugares de encuentro, donde la charla cotidiana con los vecinos y los procesos de formación se van articulando, y donde la agricultura limpia ha tenido un lugar de experimentación y divulgación. Las mujeres, los hombres y los niños han hecho de estos espacios colectivos un lugar para soñar el futuro en el territorio. Alimentación, integración, refugio, denuncia, movilización y resistencia han sido desde entonces componentes de la estrategia para permanecer en el territorio.



*Producción de panela en Colombia  
Sembrar/Paz con Dignidad*

## 5.4. Soberanía Alimentaria en Coumbacara (Senegal)

7a/Maa-rewee/Paz con Dignidad

**E**n los últimos años, Senegal ha visto aflorar diferentes estrategias con el objetivo de lograr la Soberanía Alimentaria. Aquí se expone el caso de la comunidad rural de Coumbacara, una de las más pobres de la región de Kolda, donde el 95 por ciento de la población vive de la agricultura. Coumbacara se ha lanzado con valentía a luchar contra la pobreza a través de varias iniciativas, entre las que destaca el proyecto “Soberanía Alimentaria para Coumbacara” (SAC).

El SAC comenzó un año después de las grandes revueltas de 2008, generadas por la caída de los precios. Esta caída provocó que, si antes había que producir 100kg de cacahuete para poder comprar 50kg de arroz, fuese necesario producir entre 150 y 200kg para lograr la misma cantidad de arroz. Los animales también se vendían a precios muy bajos, empujando a los jóvenes al éxodo rural para sobrevivir.

El SAC se orienta a la mejora de semillas locales de arroz, maíz, fonio y niébé. Se ha formado en técnicas de multiplicación de semillas mejoradas a productores experimentados y dinámicos. Estas personas replicaron exitosamente lo aprendido en sus campos, alcanzando cantidades que en algún caso triplican cosechas anteriores y permitiendo así a otros productores de la zona comprar semillas de calidad y aumentar también su rendimiento agrícola.



*Cereales autóctonos de la zona de la Casamance (Senegal)  
7a/Maa-rewee/Paz con Dignidad*

Gracias al SAC, los productores pueden acceder a semillas certificadas y con el sello de calidad de la Dirección de los Servicios de Semillas de Kolda. En consecuencia, los campesinos y campesinas de Coumbacara se han independizado de los servicios estatales para poder cosechar libremente y en la época que ellos estiman oportuna.

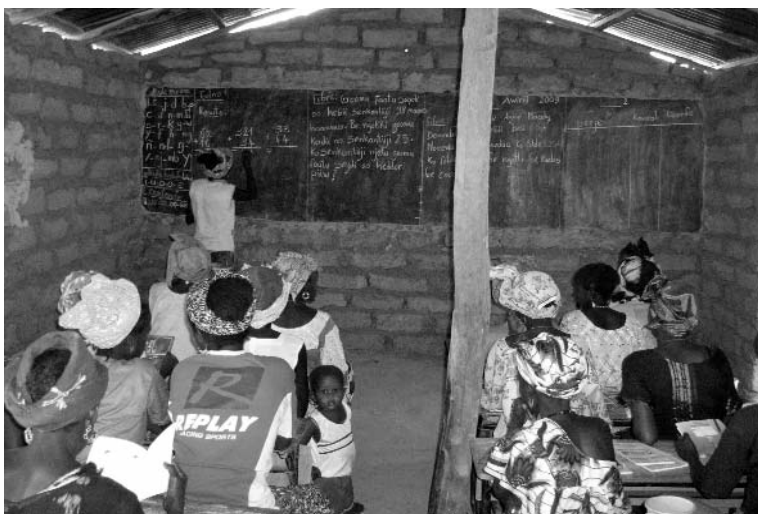
Muy importante también ha sido poder gestionar el acceso al agua. En Coumbacara llueve de 3 a 4 meses al año, y en los valles el agua desaparece después de las últimas lluvias, por lo que se habían dejado de lado las variedades de arroz de ciclo largo. Se construyó un dique carretera en uno de los valles, pudiendo así retener el agua cinco meses más. Las mujeres han vuelto a plantar arroz de ciclo largo, de mejor calidad, y, como la capa freática se va impermeabilizando poco a poco, po-



*Pesca tradicional en la Casamance (Senegal)  
7a/Maa-rewee/Paz con Dignidad*



*Coumbacara (Senegal)  
7a/Maa-rewee/Paz con Dignidad*



*Alfabetización de mujeres en Coumbacara (Senegal)  
7a/Maa-rewee/Paz con Dignidad*

siblemente en 2012 se pueda ejercer la piscicultura. También se ha creado un sistema que permite a los productores cultivar sus terrenos durante la época seca en un perímetro de cinco hectáreas. La mejora en el acceso al agua ha permitido la explotación de grandes superficies de arrozales y la producción de batata, cebolla, tomate, sandía y col tanto para autoconsumo como para su venta en mercados locales.

Este proyecto ha priorizado el papel de las mujeres y los jóvenes. Por primera vez, el Consejo Rural de Coumbacara plasmó sobre papel la concesión de tierras a mujeres y jóvenes beneficiarios. También se luchó para que pudieran acceder directamente a semillas y abonos, un campo que siguen dominando los hombres. Estas acciones se han visto reforzadas por la apertura de una línea de créditos para agrupaciones de mujeres para realizar proyectos agrícolas.

¿Por qué es la Soberanía Alimentaria una alternativa?

Coumbacara se dirige hacia una dinámica de Soberanía Alimentaria. La tierra, el agua y la agricultura familiar son los principales medios de los que dispone el campesinado para poder vivir dignamente. Para apoyar estos recursos es primordial respetar y reforzar la autonomía de la población rural, contribuir a su liberación de la dependencia alimentaria y promover la participación de mujeres y jóvenes en el desarrollo local. La Soberanía Alimentaria será sólo posible luchando para que se respete el derecho de la población a producir lo que desee y se dé la oportunidad a los grupos más vulnerables de acceder al agua, a la tierra y a los créditos.

Pero también existe un problema de comercialización: hay que dominar los precios y el acceso a los mercados de la subregión. Por ello, el campesinado (y no quienes hablen en su nombre) tendrá que organizarse a escala subregional. Tendrán también que participar de manera activa en los mercados locales para vender sus producciones y asociarse con productores de Guinea Bissau para juntos poder promover sus producciones locales de sésamo, arroz, fonio y niébé. Este será un paso esencial para poder adentrarse en los mercados nacionales.

Sólo así se logrará que la población camine independientemente hacia la Soberanía Alimentaria. El camino es largo, pero no impracticable.

## PÁGINAS WEB:

- Sitio de la organización ecologista Amigos de la Tierra:  
[www.tierra.org](http://www.tierra.org)
- Sitio de la organización de cooperación al desarrollo Veterinarios Sin Fronteras:  
[www.veterinariossinfronteras.org](http://www.veterinariossinfronteras.org)
- Sitio de la organización La Vía Campesina: [www.viacampesina.org](http://www.viacampesina.org)
- Sitio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (United Nations Development Programme):  
[www.undp.org](http://www.undp.org)
- Sitio del Fondo Internacional para el desarrollo agrícola (Internacional Fund for agricultura development):  
[www.ifad.org](http://www.ifad.org)
- Sitio de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (Food and Agriculture Organization of the United Nations):  
[www.fao.org](http://www.fao.org)
- Sitio de la revista Soberanía Alimentaria:  
[revistasoberaniaalimentaria.wordpress.com/](http://revistasoberaniaalimentaria.wordpress.com/)
- Sitio de distintas iniciativas de defensa de la Soberanía Alimentaria en el Estado español:  
[www.soberaniaalimentaria.org/es/](http://www.soberaniaalimentaria.org/es/)
- Sitio de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos:  
[www.ohchr.org](http://www.ohchr.org)

## ARTÍCULOS:

- ONGD-CLM: “El agronegocio y el proceso de la UNFCCC”,  
<http://ongd-clm.org/component/content/article/1-latest-news/2833--el-agronegocio-y-el-proceso-de-la-unfccc>
- Artículos de Gustavo Duch en el blog PALABRE\_ANDO:  
<http://gustavoduch.wordpress.com/>

## LEGISLACIÓN

- Legislación sobre Organismos Modificados Genéticamente:  
[www.ecologistasenaccion.org](http://www.ecologistasenaccion.org)

## AUDIOVISUALES:

- WAGENHOFER, ERWIN: Nosotros alimentamos al mundo,  
Allegro Film y Karma Films, Austria, 2005.

Sitios web:

[www.karmafilms.es](http://www.karmafilms.es)

- SAUPER, HUBERT: La pesadilla de Darwin,  
Synchro Films, Austria, 2004.

- GEYRHALTER, NIKOLAUS: Nuestro pan de cada día, Nikolaus Geyrhalter  
Filmproduktion, Austria, 2005.

---

Esta guía se ha realizado en el marco de las actividades de sensibilización de los siguientes proyectos desarrollados por la Asociación Paz con Dignidad con financiación de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:

“Fortalecimiento de territorios campesinos productivos en la provincia Carchi, Ecuador”.

Socio local: Fundación Maria Luisa Gómez de la Torre (FMLGT).

[www.campesinos-fmlgt.org](http://www.campesinos-fmlgt.org)

28 de diciembre de 2009-27 de junio de 2011.

“Proyecto integral de Soberanía Alimentaria y fortalecimiento del tejido social en el sur de Bolívar, Colombia”.

Socio local: Corporación Servicios Profesionales Comunitarios Sembrar

[www.corporacionsembrar.org](http://www.corporacionsembrar.org)

30 de noviembre de 2008-31 de agosto de 2010.







## ¿Por qué es la Soberanía Alimentaria una alternativa?

Asociación Paz con Dignidad

Porque son muchos los argumentos a favor de la defensa de la Soberanía Alimentaria: que el hambre se haga imposible, que el futuro se haga posible; que el campo hierva de vida, que la Tierra se enfríe; que el león no sea el rey de la selva ni las multinacionales las reinas del Universo, que lo colectivo sea de nadie y de todos y que todos caminemos desposeídos.

Porque son demasiados los modelos, acuerdos, tratados, cumbres, postulados, sistemas, organizaciones, fondos y bancos que se inventan para escudar al capital y al interés con decimales.

Porque nos esconden la verdad, pero son tan grandes, tan absolutas y tan visibles las mentiras que nos reímos de los transgénicos, que no tragamos con los agrocombustibles, que no aceptamos comercios sin fronteras si dentro de ellas hay hambre por barrer.

Gustavo Duch